

ANÁLISIS DEL DERECHO EN MODELO LABORAL REALIDAD

Yeison Miguel Moncada Diaz¹, Jose Alejandro Peñaranda Vergel², Indy Viviana Pérez Leal³, David Fernando Puentes Caicedo⁴ y Andrea Johana Aguilar-Barreto⁵

Resumen

El derecho laboral, se presenta de acuerdo a la modalidad de afiliación laboral. Toda vinculación de trabajo queda determinada y vislumbrada en las pautas del artículo 22, presenta a fin de que “Acuerdo, comúnmente se da por a través de un texto, por el que dos o más partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir una serie de condiciones de trabajo; contrato de alquiler”. Por tal razón, el presente artículo también se apoya en los reglamentos colombianos plasmados en la constituyente de 1991, en el artículo 53. En dicho artículo, garantizó el derecho al trabajo, la paridad y las condiciones, derecho a recibir un salario según las labores realizadas, con condiciones favorables para el trabajador.

Para algunos trabajadores colombianos, el tipo de contrato tratado en la actualidad, desnaturaliza el empleo, pues, estos establecen estos, dejando a un lado las verdaderas condiciones en las cuales se debe desempeñar los trabajadores, además, se observa que muchos, evaden sus obligaciones como contratantes, provocando el detrimento económico y la inestabilidad (tanto laboral, como física, económica, familiar y social) de los trabajadores.

En el presente trabajo se crea un análisis a partir del marco legal, basándose en la filosofía laboral, el análisis histórico del comportamiento laboral en Colombia, además, se pretende buscar los efectos que tiene la jurisprudencia laboral en la sociedad, presentándose como el único soporte legal sirviendo como base principal para los juristas, en tal caso se utilizan y referencian los fallos de las Altas Cortes que se han tomado como precedente.

Palabras claves: contrato laboral, contrato realidad, relación laboral, modalidades de contratación, contrato por prestación de servicios.

Abstract

Labor law is presented according to the modality of labor affiliation. Any linkage of work is determined and envisioned in the guidelines of Article 22, presented in order that "Agreement, commonly occurs through a text, whereby two or more parties agree reciprocally to respect and comply with a series of working conditions; rental contract". For this reason, this article also relies on the Colombian regulations embodied in the constituent of 1991, in article 53. In this article, guaranteed the right to work, parity and conditions,

¹ Abogado en formación, Noveno semestre. Universidad Simón Bolívar.

² Abogado en formación, Noveno semestre. Universidad Simón Bolívar.

³ Abogado en formación, Noveno semestre. Universidad Simón Bolívar.

⁴ Abogado en formación, Noveno semestre. Universidad Simón Bolívar.

⁵ Tutora. Abogada, Universidad Libre. Administradora, ESAP. Licenciada en Lengua Castellana, Universidad de Pamplona. Doctora en Educación, UPEL. Postdoctora (c), innovación educativa y TIC. Especialista en Orientación de la conducta, Universidad Francisco de Paula Santander. Especialista en Administración Educativa, UDES. Docente Investigador Universidad Simón Bolívar. orcid.org/0000-0003-1074-1673 a.aguilar@unisimonolivar.edu.co

right to receive a salary according to the work carried out, with favorable conditions for the worker.

For some Colombian workers, the type of contract dealt with today denatures employment, since they establish these, leaving aside the true conditions in which workers must perform, besides, it is observed that many evade their obligations as contractors, causing the economic detriment and instability (both labor, physical, economic, family and social) of the workers.

In the present work an analysis is created from the legal framework, based on the labor philosophy, the historical analysis of the labor behavior in Colombia, in addition, it seeks to find the effects that labor jurisprudence has on society, presenting itself as the only support legal service serving as the main basis for jurists, in which case the judgments of the High Courts that have been taken as precedents are used and referenced.

Keywords: labor contract, reality contract, employment relationship, contracting modalities, contract for the provision of services.

Referencias bibliográficas

- Aguilar-Barreto, AJ. y Aguilar-Barreto, CP. (2019) Algunas costumbres mercantiles en la industria del calzado del municipio de San José de Cúcuta (Colombia). Revista de Derecho privado, Núm. 36 (2019): Enero-Junio, Bogotá: Universidad Externado. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derpri/article/view/5799/7309>
- Aguilar-Barreto, AJ., Aguilar-Barreto, CP. y Aguilar-Bautista, YA. (2018) Políticas públicas para el conflicto armado, desde el enfoque de género. Revista Espacios, Vol. 39 (Nº 04) Año 2018. Pág. 11. Venezuela. Recuperado en: <http://www.revistaespacios.com/a18v39n04/a18v39n04p11.pdf>
- Aguilar-Barreto, AJ., Andreade, H., Rangel, M. y Garcia, K. (2017) Explotación laboral: vista de los programas institucionales de prevención. En: Derechos humanos desde una perspectiva socio-jurídica. (pp. 334-354) Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2097>
- Aguilar-Barreto, AJ., Rodríguez, G. y Aguilar-Barreto, CP. (2018) Gestión de políticas públicas educativas: Una caracterización en Norte de Santander. Revista Espacios, Vol. 39 (Nº 30) Año 2018. Pág. 11. Venezuela. Recuperado en: Colombia Asamblea Nacional Constituyente (1991, 20 de julio). Constitución Política de 1991. Gaceta Constitucional No. 116, del 21 de julio de 1991. art. 25. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>
- Colombia, Corte constitucional. (06 de julio de 2011) Sentencia C-539 [MP Vargas, L.].
- Colombia, Corte constitucional. (07 de mayo de 1998) Sentencia C-194 [MP Herrera, H.].
- Colombia, Corte constitucional. (12 de noviembre de 1998) Sentencia C-665 [MP Herrera, H.].
- Colombia, Corte constitucional. (19 de abril de 2017) Sentencia C-220. [MP Cepeda, J.].
- Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Segunda. Subsección A. (27 de enero de 2011) Radicado No. 05001-23-31-000-2002-00315-01(1919-09). [CP, Gómez, G.]

- Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Segunda. Subsección A. (01 de marzo de 2012) Radicado No. 25000-23-25-000-2008-00270-01(0350-10). [CP, González, G.]
- Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Segunda. Subsección B. (07 de abril de 2015) Radicado No. 23001-23-31- 000-2001-00050-01(1199-04). [CP, Lemos, J.]
- Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Segunda. Subsección B. (7 de abril de 2005) Radicado No. 23001-23-31- 000-2001-00686-01(4312-03). [CP, Lemos, J.]
- Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Segunda. Subsección A. (31 de enero de 2002) Radicado No. 23001 – 23 – 31 -000-1999-16174 - 01 (0072 – 01). [CP, Olaya, Ana.]
- Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Segunda. (18 de marzo de 1999) Radicado No. 16357. [CP, Orjuela, Carlos.]
- Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Segunda. (10 de diciembre de 1998) Radicado No. 3528(1679-98). [CP, Orjuela, Carlos.]
- Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Segunda Sección. Subsección B. (23 de febrero de 2006) Radicado No. 68001-23-15- 000-2001-00973-01(3648-05). [CP, Lemos, J.]
- Corte IDH. Caso Trabajadores Cesados del Congreso (Aguado Alfaro y otros) Vs. Perú. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 24 de noviembre de 2006. Serie C No. 158.
- González, G. (2004). Derecho Laboral colombiano. Relaciones individuales. Bogotá. D.C. Legis S.A pp. 133-134
- Jaramillo Jassir, I. (2010). Presente y futuro del derecho del trabajo: breve historia jurídica del derecho del trabajo en Colombia. *Opinión Jurídica*, 9 (18), 57-74.
- Nieto, D. 2013. La subordinación en los diferentes contratos laborales. Universidad de Manizales. Artículo (Derecho). Facultad de Ciencias Jurídicas. Universidad de Manizales. Recuperado de <http://ridum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/handle/6789/306>
- PLÁ, A. Los principios del Derecho del Trabajo, ediciones De la Palma, Buenos Aires 2010, segunda edición, pág. 9.
- Ramírez, A. Ponencia para segundo debate de la Nueva constitución política de Colombia. Bogotá D.C., Gaceta Constitucional N^o 112 del 13 de julio de 2010, pág. 5.
- Villasmil, F, 2013 Los poderes del juez de trabajo, Maracaibo, págs. 34-35.